

Modificación Instrucción n.º 2/2021

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE FECHA 28 DE MAYO DE 2021 POR LA QUE SE MODIFICA LA INSTRUCCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2021 RELATIVA A LA GESTIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL EN LAS CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA, SLU

Con fecha 26 de abril de 2021 se aprobó por esta Gerencia la Instrucción 2/2021 con objeto de establecer los criterios que han de regir la selección y gestión del proceso para la contratación del personal laboral temporal en la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU.

Detectado error en el párrafo de la Resolución del proceso, resuelvo proceder a su modificación, por lo que donde dice:

“El proceso de selección finalizará con una resolución de la Vicepresidenta de la Sociedad o del Director Gerente en su caso, en la que se autorizará la formalización del contrato laboral temporal a la persona seleccionada para el puesto ofertado, todo ello de acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección.”

Debe decir:

“El proceso de selección finalizará con una resolución de la Vicepresidenta de la Sociedad o del Director Gerente, en el caso de que no hubiese sido designado como Presidente de la Comisión de Selección, en la que se autorizará la formalización del contrato laboral temporal a la persona seleccionada para el puesto ofertado, todo ello de acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección.”

La presente resolución se publicará junto con la Instrucción para su general conocimiento y efectos oportunos.

El Director Gerente,



José María Ruiz de Temiño Bueno